Naciones Unidas S/2021/843



Consejo de Seguridad

Distr. general
1 de octubre de 2021
Español
Original: inglés

La situación relativa al Sáhara Occidental

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con la resolución 2548 (2020) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) hasta el 31 de octubre de 2021 y me solicitó que le presentara un informe sobre la situación en el Sáhara Occidental antes del fin del período del mandato. El informe abarca los acontecimientos que tuvieron lugar entre el 1 de septiembre de 2020 y el 31 de agosto de 2021 desde la presentación de mi informe anterior del 23 de septiembre de 2020 (S/2020/938), y en él se describen la situación sobre el terreno, el estado y la marcha de las negociaciones políticas sobre el Sáhara Occidental, la aplicación de la resolución 2548 (2020) y los problemas que afectan a las operaciones de la Misión, así como las medidas adoptadas para resolverlos.

II. Acontecimientos recientes

2. La situación en el Sáhara Occidental se ha deteriorado considerablemente desde mi informe anterior. La reanudación de las hostilidades entre Marruecos y el Frente Popular para la Liberación de Saguía el-Hamra y de Río de Oro (Frente POLISARIO) y la actual pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) han supuesto un importante cambio en el entorno operacional de la MINURSO, limitando la capacidad de la Misión para cumplir su mandato.

3. Entre el 18 y el 29 de octubre de 2020, la MINURSO observó nueve protestas mayormente pacíficas, protagonizadas por grupos de hasta 80 civiles saharauis, incluidos mujeres y niños, cerca de la berma y en las bases de operaciones de la MINURSO en Agwanit, Bir Lahlou, Mehaires, Mijek y Tifariti. Los manifestantes hicieron llegar a la MINURSO una serie de demandas, entre ellas que “se celebre un referéndum” y que se encuentre una solución al estatuto del Territorio; que la carretera en la zona de separación de Guerguerat se cierre de forma permanente; y que “los presos políticos saharauis sean puestos en libertad de las cárceles marroquíes”. En todos los casos, las protestas se dispersaron pacíficamente el mismo día sin incidentes que comprometieran la seguridad.

4. El 21 de octubre de 2020, la MINURSO observó que un grupo de unas 50 personas, incluidas mujeres y al menos 1 niño, se encontraban presentes en la zona



de separación de Guerguerat. Los manifestantes montaron una barricada en la parte pavimentada de la carretera dentro de la zona de separación, obstruyendo todo el tráfico entre el Territorio y Mauritania. Ese mismo día, la MINURSO implementó medidas de seguimiento reforzadas para estar al tanto de la evolución de los acontecimientos y se puso en contacto con las partes para hacer un llamamiento a la calma.

5. El mismo día, en una carta dirigida a mi Representante Especial para el Sáhara Occidental, el Coordinador marroquí con la MINURSO expresó su preocupación por la manifestación "enviada por el Frente POLISARIO" y pidió a mi Representante Especial que "exigiera la retirada inmediata e incondicional del Polisario de la zona de separación, al tiempo que señaló que Marruecos "se reservaba el derecho de tomar todas las medidas necesarias, incluida la intervención sobre el terreno, para garantizar la libre circulación del tráfico civil y comercial y restablecer el *statu quo ante"*. En una comunicación escrita a mi Representante Especial el mismo día, el Representante del Frente POLISARIO en Nueva York, también en su calidad de Coordinador Interino con la MINURSO, negó haber participado en la manifestación.

6. El 22 de octubre, además de la presencia diaria de observadores militares y del reconocimiento regular con helicópteros, la MINURSO desplegó un equipo civil-militar en la zona de separación de Guerguerat para ayudar a rebajar las tensiones. Los manifestantes impidieron a la MINURSO ir más allá de las barricadas para realizar una verificación completa sobre el terreno de la zona. Los manifestantes reiteraron las demandas que se habían presentado a la MINURSO a principios de mes durante las manifestaciones al este de la berma (véase el párr. 3).

7. El 22 de octubre, en una carta dirigida a mí, el Secretario General del Frente POLISARIO, Brahim Ghali, declaró que "la presencia de civiles saharauis en la zona de separación en Guerguerat no constituía una violación de ningún acuerdo militar".

8. Entre el 22 y el 29 de octubre, un helicóptero de reconocimiento de la MINURSO sobrevoló Guerguerat y observó la presencia en la zona de separación de hasta 12 personas armadas del Frente POLISARIO con uniforme militar y hasta ocho vehículos ligeros de tipo militar, dos de los cuales llevaban montadas armas pesadas. El representante del Frente POLISARIO en Nueva York y entonces Coordinador Interino del Frente POLISARIO con la MINURSO informó a mi Representante Especial de que estos elementos militares se habían desplegado exclusivamente para proteger a los manifestantes civiles. Mi Representante Especial advirtió al Frente POLISARIO que, no obstante, ello constituiría una violación del acuerdo militar núm. 1 e instó al Frente POLISARIO a que retirara su personal militar y sus vehículos de la zona de separación. El 29 de octubre, gracias al reconocimiento aéreo de la MINURSO, se observó que algunos de dichos vehículos, pero no todos, habían sido retirados.

9. A partir del 26 de octubre, desde un helicóptero de reconocimiento de la MINURSO se observaron 16 vehículos del Real Ejército de Marruecos al oeste de la berma transportando maquinaria pesada para el movimiento de tierras en dirección a Guerguerat. Para reducir las tensiones, y dado que en ese momento no se había autorizado ninguna solicitud de construcción o mantenimiento en el sector de Bir Gandouz, la Misión, en virtud de su papel en el marco del acuerdo militar núm. 1, pidió al Real Ejército de Marruecos que retirara el equipo. El Real Ejército de Marruecos aseguró a la MINURSO que lo haría, pero no se observó ninguna retirada.

10. El 6 de noviembre, un helicóptero de reconocimiento de la MINURSO observó la llegada de una fuerza militar del Real Ejército de Marruecos compuesta por unos 250 vehículos, muchos de ellos con armamento pesado, a unos 12 km al noreste de Guerguerat, en la zona definida en el acuerdo militar núm. 1 como zona restringida.

La MINURSO informó al Real Ejército de Marruecos de que el acuerdo militar núm. 1 estipulaba que tales concentraciones de fuerzas en esa zona constituirían una violación y, por tanto, instó al Real Ejército de Marruecos a retirarse.

11. El 7 de noviembre, el rey Mohammed VI de Marruecos pronunció un discurso con motivo del cuadragésimo quinto aniversario de la Marcha Verde en el que rechazó las “prácticas inaceptables destinadas a perturbar el flujo normal de tráfico entre Marruecos y Mauritania” y afirmó que Marruecos “responderá, con la mayor firmeza y determinación, a cualquier práctica o intento dirigido a socavar la seguridad y la estabilidad de sus provincias del sur”.

12. En una carta de fecha 12 de noviembre, el rey Mohammed VI me instó a “redoblar” los esfuerzos para poner fin de forma rápida y definitiva a los “actos de provocación intolerables y desestabilizadores” del Frente POLISARIO en la zona de separación de Guerguerat. La carta añadía que “el Reino de Marruecos, ... en virtud de sus responsabilidades y en pleno respeto de la legalidad internacional, se reserva el derecho de actuar, en el momento y de la manera que considerase necesaria, para salvaguardar el estatuto de la zona y restablecer la libre circulación [...]”.

13. En la mañana del 13 de noviembre, la MINURSO observó que los manifestantes en la zona de separación de Guerguerat y los efectivos armados del Frente POLISARIO abandonaban abruptamente el lugar de la manifestación. Poco después se oyó un intercambio de disparos, incluidos dos disparos desde la dirección de las posiciones del Frente POLISARIO y fuego de armas pesadas desde la dirección de la berma adyacente a donde se había desplegado el Real Ejército de Marruecos (véanse los párrs. 9 y 10). A continuación, se observó que efectivos del Real Ejército de Marruecos llegaban al lugar que habían ocupado los manifestantes en la zona de separación. No se informó a la MINURSO de ninguna baja resultante de los sucesos acaecidos ese día. Esa noche, el helicóptero de reconocimiento de la MINURSO, que no había podido volar antes debido a que se estaba utilizando munición real, observó tres nuevos incumplimientos en la berma al sureste de Guerguerat. Aproximadamente a 6 km al este de la carretera asfaltada, un helicóptero de reconocimiento de la MINURSO observó que las excavadoras del Real Ejército de Marruecos habían comenzado a construir un nuevo muro de arena a través de la zona de separación.

14. En una carta dirigida a mí el mismo día, el Sr. Ghali condenó “el brutal ataque contra civiles saharauis desarmados” señalando que “la operación militar llevada a cabo por las fuerzas marroquíes [fue] un acto de agresión y una violación flagrante del alto el fuego”, que “las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad deberían condenar en los términos más enérgicos”. En un comunicado emitido el mismo día, el Ministro de Relaciones Exteriores de Marruecos señaló que las actividades llevadas a cabo por los marroquíes en Guerguerat “tuvieron lugar de forma pacífica, sin enfrentamientos ni amenazas a la seguridad de los civiles”.

15. El 14 de noviembre, el Sr. Ghali emitió un “decreto” en el que declaraba “el fin del compromiso [del Frente POLISARIO] con el alto el fuego” y “la consiguiente reanudación de la lucha armada en defensa de los derechos legítimos del pueblo [saharaui]”.

16. Desde entonces, han proseguido las hostilidades de baja intensidad, y el Real Ejército de Marruecos y el Frente POLISARIO informan regularmente sobre disparos a través de la berma. Según los cálculos de la MINURSO basados en los informes de las partes, la incidencia de los disparos denunciados ha disminuido desde enero y se ha concentrado principalmente en el norte del Territorio, cerca de Mahbas. Si bien la MINURSO no detectó grandes discrepancias en la cantidad y en la ubicación de los incidentes de disparos comunicados por las partes, su impacto es objeto de afirmaciones contradictorias. El Frente POLISARIO ha afirmado regularmente en sus

comunicados que está infligiendo un daño significativo a la parte marroquí. Marruecos ha refutado públicamente tales afirmaciones y el Real Ejército de Marruecos ha indicado a la MINURSO que solo responden a los disparos "en casos de amenaza directa contra los efectivos del Real Ejército de Marruecos" y "siempre en proporción a las acciones" del Frente POLISARIO. El 1 de febrero, el Coordinador del Frente POLISARIO declaró en una comunicación escrita a la MINURSO que "desde el 13 de noviembre de 2020, todo el Territorio del Sáhara Occidental se ha convertido en una zona de guerra abierta". En una carta dirigida a mí el 23 de febrero, el Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas afirmó que había una "ausencia total de conflicto armado".

17. Durante el período que abarca el informe, Bahrein, Burkina Faso, Emiratos Árabes Unidos, Eswatini, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Haití, Jordania, Libia, Malawi, Senegal, Sierra Leona, Surinam y Zambia abrieron, o anunciaron su intención de abrir, "Consulados Generales" en El Aaiún o Dajla. En cartas dirigidas a mí de fecha 23 de octubre de 2020, 28 de octubre de 2020, 4 de noviembre de 2020, 15 de diciembre de 2020, 17 de diciembre de 2020, 19 de diciembre de 2020, 5 de marzo de 2021, 6 de abril de 2021 y 30 de agosto de 2021, el Sr. Ghali dijo que estas afirmaciones diplomáticas "constituían una violación del derecho internacional y una ... vulneración del estatuto jurídico internacional del Sáhara Occidental como Territorio No Autónomo".

18. El 10 de diciembre de 2020, en una proclamación presidencial los Estados Unidos de América reconocieron "la soberanía marroquí sobre la totalidad del territorio del Sáhara Occidental" y reafirmaron su "apoyo a la propuesta de autonomía seria, creíble y realista de Marruecos como única base para una solución justa y duradera de la controversia sobre el territorio del Sáhara Occidental". En una carta enviada el 17 de diciembre, el Coordinador Interino del Frente POLISARIO subrayó que la proclamación era "una postura lamentable y unilateral que viola la Carta y las resoluciones de las Naciones Unidas". El 24 de diciembre, los Estados Unidos anunciaron que establecerían un "puesto de presencia virtual para el Sáhara Occidental".

19. Al oeste de la berma, Marruecos ha seguido invirtiendo en el desarrollo de infraestructuras durante el período que abarca el informe. El 30 de abril de 2021, las autoridades marroquíes anunciaron el ganador de la licitación para la construcción del Puerto Atlántico de Dajla, cuyas obras ya están en marcha. Además, continuaron las obras de construcción de una autopista que unirá Tiznit (Marruecos) con Dajla. Los días 24 y 26 de junio, delegaciones diplomáticas de Arabia Saudita, Jordania, Omán y Yemen visitaron Dajla y El Aaiún para explorar oportunidades de inversión. El Frente POLISARIO considera que dichas inversiones tienen por objeto "consolidar y normalizar la ocupación militar y la anexión ilegal de partes del Sáhara Occidental" (S/2020/938, párr. 8).

20. El 24 de agosto, Argelia anunció la ruptura de relaciones diplomáticas con Marruecos alegando, entre otras cosas, "el abandono por parte de Marruecos del compromiso asumido por el rey Hassan II en un comunicado conjunto"[1] de apoyar "una solución justa y definitiva del conflicto del Sáhara Occidental mediante un referéndum libre y justo que permita al pueblo saharaui decidir su futuro con plena credibilidad y sin ningún tipo de limitaciones". El mismo día, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Marruecos emitió un comunicado en el que tomaba nota de "la decisión unilateral de Argelia de romper las relaciones diplomáticas con Marruecos", que "lamentaba por ser totalmente injustificada".

---

[1] Para consultar el texto de comunicado conjunto emitido por Argelia y Marruecos el 16 de mayo de 1988, véase el documento A/43/366, anexo.

21. El 27 de agosto anuncié el nombramiento de Alexander Ivanko (Federación de Rusia) como mi nuevo Representante Especial para el Sáhara Occidental y Jefe de la MINURSO, para suceder a Colin Stewart (Canadá), cuyo mandato finalizó el 26 de agosto.

III. Actividades políticas

22. El 30 de octubre de 2020, el mismo día en que el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2548 (2020), el Frente POLISARIO emitió un comunicado de prensa en el que reafirmó su decisión del 30 de octubre de 2019 de "reexaminar su participación" en el proceso político sobre el Sáhara Occidental y afirmó que "intensificaría la lucha de liberación nacional ante la inacción de las Naciones Unidas para garantizar el cumplimiento del mandato de la MINURSO".

23. En los días previos a los sucesos del 13 de noviembre de 2020, las Naciones Unidas participaron en numerosas iniciativas y contactos con las partes, los vecinos y otras partes interesadas para evitar una escalada de la situación y advertir sobre las violaciones del alto el fuego y las graves consecuencias de cualquier cambio en el *statu quo*. El 19 de noviembre, escribí al Rey Mohammed VI instando a Marruecos a ejercer la máxima moderación para evitar una nueva escalada y volver al *statu quo ante*. Ese mismo día, en una carta dirigida al Sr. Ghali, insté al Frente POLISARIO a evitar cualquier otra escalada y a dejar espacio para que se reanude el proceso político. En respuesta a mi carta, el 21 de noviembre el rey Mohammed VI afirmó que las acciones de Marruecos en Guerguerat eran "irreversibles", al tiempo que señalaba que Marruecos mantenía su "compromiso con el alto el fuego". Por otra parte, en una carta dirigida a mí el 2 de diciembre de 2020, el Sr. Ghali afirmó que al Frente POLISARIO "no le había quedado otra opción que ejercer su sagrado derecho de legítima defensa".

IV. Actividades de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

A. Actividades operacionales

24. En general, la pandemia ha tenido un efecto moderado en las actividades operacionales de la MINURSO. En su sede de El Aaiún, la MINURSO implementó el teletrabajo siempre que resultó posible. El 1 de julio de 2021, la Misión comenzó a aplicar un plan de reincorporación al trabajo, que permite que hasta el 75 % de su personal se reincorpore al trabajo en las oficinas del cuartel general de la MINURSO. Debido a un aumento en el número de casos de COVID-19 en el Territorio en agosto, se han suspendido los acuerdos de retorno al trabajo hasta nuevo aviso. El 30 de agosto de 2021, la MINURSO registró la primera muerte de un miembro del personal a causa del virus. Las rotaciones, repatriaciones y despliegues de personal uniformado se reanudaron en agosto de 2020, en estrecha cooperación con la Secretaría y en colaboración con Marruecos, el Frente POLISARIO y los Estados Miembros. Pese a las persistentes dificultades en materia de viajes internacionales y otras restricciones derivadas de la pandemia, se llevó a cabo la rotación de 174 observadores militares durante el período que abarca el informe.

25. El Gobierno de Marruecos, el Frente POLISARIO y el Gobierno de Argelia cooperaron plenamente con la MINURSO durante la pandemia. Los Gobiernos de Marruecos y de Argelia prestaron apoyo al personal civil y militar de la MINURSO en sus viajes de ida y vuelta a sus lugares de destino en el Territorio y en Tinduf (Argelia), dando acceso a vuelos comerciales internacionales especiales. Desde

febrero de 2021, el personal militar y civil de la MINURSO ha comenzado a recibir las vacunas suministradas en el Territorio al oeste de la berma por el Real Ejército de Marruecos y el Ministerio de Salud de Marruecos, y en Tinduf por las autoridades sanitarias argelinas. Al 31 de agosto, el 76 % de todo el personal civil internacional y el 80 % del personal militar habían recibido ambas dosis de la vacuna.

26. Al 31 de agosto, el componente militar de la MINURSO estaba integrado por 196 efectivos, 43 de ellos mujeres. La MINURSO ha intensificado sin cesar sus esfuerzos encaminados a mejorar su equilibrio de género. En consecuencia, el porcentaje de mujeres observadoras ha aumentado de menos del 5 % en 2016 (S/2016/355, párr. 31) al 24 %, aunque la contratación se ralentizó considerablemente durante la pandemia de COVID-19. Del 1 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021 la MINURSO realizó aproximadamente 393.411 km de patrullas terrestres y 975 horas de patrullas aéreas. Las bases de operaciones de la MINURSO efectuaron un promedio de 970 visitas al cuartel general, unidades, subunidades, bastiones y puestos de observación al este y al oeste de la berma, lo que supone un total de 9.516 visitas al oeste de la berma y 2.125 visitas al este de la berma realizadas por patrullas terrestres o aéreas, incluidas 14 investigaciones.

27. Al oeste de la berma, el Real Ejército de Marruecos reiteró regularmente a la MINURSO su compromiso, en principio, con el alto el fuego, al tiempo que ejercía el derecho a responder a las acciones del Frente POLISARIO. La MINURSO siguió ejerciendo su libertad de circulación al oeste de la berma, aunque, por motivos de seguridad, las patrullas terrestres y los vuelos de reconocimiento en helicóptero solo pudieron operar a una distancia segura de 30 km y a 15 km de la berma, respectivamente, hasta el 19 de julio, cuando se reanudaron las patrullas terrestres limitadas hasta 2 km de la berma en zonas en las que no se registraban intercambios de disparos. La cooperación y las comunicaciones a nivel estratégico entre el Comandante de la Fuerza de la MINURSO y el Comandante del Sector Sur del Real Ejército de Marruecos en Agadir (Marruecos) prosiguieron sin cambios.

28. Al este de la berma, la MINURSO ha afrontado importantes limitaciones a su libertad de circulación. En su carta del 1 de febrero (véase el párr. 16), el coordinador del Frente POLISARIO informó a la MINURSO de que, para “garantizar la seguridad del personal de la MINURSO”, había “motivos razonables para creer que la realización de convoyes terrestres seguía siendo muy arriesgada y, por ende, desaconsejable”. Lo mismo se reiteró en una carta del coordinador de personal de las fuerzas militares del Frente POLISARIO, dirigida al Comandante de la Fuerza de la MINURSO el 1 de junio.

29. En consecuencia, la MINURSO no ha podido realizar patrullas terrestres más allá de un radio de 20 km desde cada base de operaciones al este de la berma, ni ningún reconocimiento con helicóptero. Tampoco ha sido posible realizar patrullas terrestres dentro de las unidades del Frente POLISARIO y se les ha exigido que permanezcan al menos a 200 m de ellas. Se han permitido los vuelos de reaprovisionamiento en helicóptero a las bases de operaciones a intervalos relativamente regulares, aproximadamente dos veces por mes, previa aprobación del Frente POLISARIO antes de cada vuelo. Desde el 13 de noviembre de 2020 no se permiten convoyes terrestres de logística y mantenimiento. La MINURSO ha reducido en un 30 % el número de observadores militares en sus bases de operaciones al este de la berma. Al 31 de agosto de 2021, el Comandante de la Fuerza de la MINURSO no había podido establecer contacto directo con los líderes de las fuerzas armadas del Frente POLISARIO, y todas las comunicaciones se han realizado solamente por escrito.

30. Mi Representante Especial para el Sáhara Occidental y el Comandante de la Fuerza de la MINURSO protestaron repetidamente por esas restricciones. En

numerosas comunicaciones escritas, el Frente POLISARIO justificó esas medidas alegando que eran necesarias para garantizar la seguridad del personal de la MINURSO mientras persistiera el “estado de guerra”.

31. A raíz de esas limitaciones, la MINURSO no pudo observar directamente el intercambio de disparos a través de la berma ni verificar los detalles específicos acerca de incidentes concretos. En cambio, la Misión se basó en la información proporcionada diariamente por las partes, no habiéndola podido verificar de forma independiente.

32. La MINURSO siguió complementando su actividad de observación con el uso de imágenes y análisis geoespaciales obtenidos gracias al apoyo bilateral de la Unión Europea y de los Estados Unidos, de conformidad con los compromisos de la Acción por el Mantenimiento de la Paz referentes al desempeño.

33. Entre el 1 de septiembre y el 12 de noviembre de 2020, el grupo de trabajo de la MINURSO sobre violaciones no declaró ninguna violación del acuerdo militar núm. 1. El mecanismo fue suspendido tras los sucesos de noviembre de 2020, y no se han abordado formalmente las posibles violaciones cometidas por las partes desde esa fecha. El 15 de septiembre de 2020, el Frente POLISARIO informó de dos vuelos de reconocimiento del Real Ejército de Marruecos en Bir Lahlou. El 17 de noviembre, el Frente POLISARIO informó de disparos efectuados por el Real Ejército de Marruecos contra uno de sus puestos de observación en Mijek. La MINURSO no pudo verificar esos números de forma independiente.

34. Durante el período que abarca el informe, la MINURSO recibió 46 solicitudes de aprobación de obras de mantenimiento y construcción (10 de mantenimiento de la berma, 4 de renovaciones, 12 de construcción y 20 de prórrogas) del Real Ejército de Marruecos y ninguna del Frente POLISARIO. De esas solicitudes, se aprobaron 24, 15 no fueron aprobadas y 7 siguen pendientes. El Real Ejército de Marruecos también envió a la MINURSO 192 notificaciones de actividades durante el período que abarca el informe, haciendo referencia al acuerdo militar núm. 1, mientras que el Frente POLISARIO envió una antes del 13 de noviembre de 2020.

35. La Misión continuó observando y registrando los informes sobre los cambios en la presencia militar y en las instalaciones de las partes, pese a la suspensión del grupo de trabajo sobre las violaciones. Con la construcción de un nuevo muro de arena de unos 20 km de longitud en Guerguerat, el Real Ejército de Marruecos ha consolidado su presencia en unos 40 km^2 de terreno en la zona de separación. La parte de la carretera que había quedado sin asfaltar en 2016 ha sido objeto de mejoras desde entonces, pero no se ha pavimentado. La MINURSO no ha podido confirmar los informes del Frente POLISARIO de que se han colocado nuevas minas en la zona.

36. El 15 de noviembre de 2020, la MINURSO recibió informaciones referentes a la reubicación de varias piezas de artillería de Tifariti por parte de las fuerzas militares del Frente POLISARIO, mientras que el 23 de noviembre la MINURSO observó que tres batallones de infantería motorizada del Real Ejército de Marruecos habían sido trasladados de Smara a Mahbas. El 10 de julio de 2021 se observó que dos de los tres batallones del Real Ejército de Marruecos habían regresado a Smara, mientras que el Ejército informó de que uno de ellos había reforzado las posiciones de Real Ejército de Marruecos a lo largo de la berma (al sureste de Mahbas).

37. Entre el 13 de noviembre de 2020 y el 31 de agosto de 2021, el Real Ejército de Marruecos informó a la MINURSO de 1.099 incidentes de disparos a distancia contra sus unidades en la berma o cerca de ella, el 83 % de los cuales se concentraron en Mahbas. El Real Ejército de Marruecos también informó de 22 “intentos de infiltración” en la berma y de 724 vuelos de reconocimiento por parte de vehículos aéreos no tripulados operados por el Frente POLISARIO, el 88 % de los cuales se

registraron en las zonas de Mahbas y Awsard. Mediante el análisis de las imágenes de satélite, la MINURSO identificó lugares que parecían ser cráteres de impacto causados por el fuego de artillería a ambos lados de la berma. Debido a la situación de seguridad, la MINURSO no pudo hacer la verificación sobre el terreno.

38. Durante el mismo período, el Frente POLISARIO emitió comunicaciones periódicas sobre las supuestas tentativas de ataques, y ataques, contra las posiciones del Ejército Real de Marruecos a lo largo de la berma. El 23 de enero de 2021 la MINURSO recibió informes de bombardeos por el Frente POLISARIO en la zona de Guerguerat, que fueron confirmados por ambas partes. No se informó de bajas al respecto. Los medios de comunicación saharauis también informaron de ataques realizados por vehículos aéreos no tripulados del Ejército Real de Marruecos: uno de ellos, efectuado el 6 de abril, causó la muerte del jefe de la "Gendarmería" del Frente POLISARIO, Dah Al-Bendir, y otro se produjo el 19 de abril, ambos cerca del río Erni, en Tifariti. El Ejército Real de Marruecos desmintió el uso de drones de combate o de vigilancia al este de la berma. La MINURSO no pudo verificar esas informaciones.

39. El 8 de febrero, el Frente POLISARIO reivindicó públicamente un ataque contra soldados del Ejército Real de Marruecos que custodiaban el 2º Batallón del Cuartel General del 9º Cuerpo Blindado, en el sector de Agha (Marruecos). El 11 de febrero, los medios de comunicación informaron de que el Primer Ministro de Marruecos, Saad-Eddine El Othmani, había desmentido el supuesto atentado. El 21 de agosto, el representante del Frente POLISARIO en Nueva York me envió una carta en la que afirmaba que el 18 de agosto Marruecos había disparado contra un convoy de civiles saharauis al este de la berma, destruyendo un camión.

B. Actividades relativas a las minas

40. Los sucesos ocurridos en el Territorio afectaron significativamente las actividades de la MINURSO relativas a las minas durante el período que abarca el informe. El 3 de octubre de 2020 se reanudaron las actividades relativas a las minas al este de la berma, tras haber sido suspendidas al inicio de la pandemia COVID-19 debido al cierre de la frontera entre Argelia y el Sáhara Occidental el 20 de marzo de 2020 (véase S/2020/938, párr. 37). Tras solo cinco semanas, las actividades regulares relativas a las minas volvieron a suspenderse al este de la berma a raíz de la reanudación de las hostilidades en noviembre de 2020.

41. Durante el período que abarca el informe, las actividades relativas a las minas se limitaron a un equipo de respuesta de emergencia para la eliminación de municiones explosivas que realizó esa tarea, así como la verificación de rutas y una labor combinada de educación sobre el peligro de las municiones explosivas y trasmisión de mensajes de prevención de la COVID-19 dirigidos a los civiles. Debido a la suspensión de las operaciones, no se pudieron realizar actividades de recuperación de tierras.

42. Pese a los importantes retos que se plantean a sus operaciones, siguieron desarrollándose actividades relativas a las minas a fin de mitigar las amenazas que suponen las minas terrestres y los restos explosivos de guerra, y se realizaron estudios de ruta para velar por la seguridad del personal de las Naciones Unidas, de los convoyes logísticos y de los bienes. Se hicieron estudios con la ayuda de vehículos y se reforzaron las actividades de enlace con las comunidades en una zona de 13.680 km^2, habiéndose identificado ocho nuevas zonas peligrosas. Al 31 de agosto de 2021, seguían sin despejar al este de la berma 42 de las 527 zonas que se sabía habían sido afectadas por municiones en racimo, así como 24 de los 61 campos de minas localizados. Al 31 de agosto, el Servicio de Actividades relativas a las Minas había

evaluado 887,2 km de rutas y facilitado la circulación segura de los observadores militares que se desplazaban entre las bases de operaciones de la MINURSO.

43. El Servicio de Actividades relativas a las Minas de la MINURSO, por medio de su cooperación al este de la berma con la Oficina Saharaui de Coordinación de las Actividades relativas a las Minas, se mantuvo en contacto con el Frente POLISARIO sobre las actividades relativas a las minas a fin de seguir proporcionando a la Oficina asistencia técnica y gestión de programas y datos.

44. Además, el Servicio de Actividades relativas a las Minas de la MINURSO impartió sesiones educativas sobre el peligro de las municiones explosivas a 176 miembros del personal civil y militar de la MINURSO (137 hombres y 39 mujeres) en el cuartel general de la Misión y en las bases de operaciones. También se llevaron a cabo sesiones similares dirigidas a 4.781 hombres, mujeres, niños y niñas al este de la berma, en los campamentos de refugiados saharauis y en los pasos fronterizos entre el Territorio y Argelia.

45. A pesar de esos esfuerzos, entre el 1 de septiembre de 2020 y el 31 de julio de 2021, el Ejército Real de Marruecos informó de 20 incidentes con minas terrestres y restos explosivos de guerra que causaron heridas a 4 civiles y a 20 militares. Al este de la berma, se registró un incidente de restos explosivos de guerra que causó heridas a un niño. Esos incidentes quedaron registrados en el Sistema de Gestión de Información para Actividades relativas a las Minas.

46. El Real Ejército de Marruecos informó que se habían recuperado más de 145 millones de m^2 de terreno al oeste de la berma y se habían destruido 1.014 ítems de restos explosivos de guerra, así como 31 minas antipersonal y minas antitanque. La Misión siguió promoviendo una mayor cooperación entre el Real Ejército de Marruecos y el Servicio de Actividades relativas a las Minas de la MINURSO.

C. Seguridad

47. El entorno de seguridad en las cuatro zonas de seguridad de la MINURSO (El Aaiún, Tinduf, al oeste de la berma y al este de la berma) siguió siendo imprevisible. Entre el 1 de septiembre de 2020 y el 31 de agosto de 2021, se informó de 406 incidentes relacionados con la seguridad, 11 de los cuales afectaban al personal, los locales y los bienes de las Naciones Unidas. Entre esos incidentes cabe mencionar cinco casos de acoso a miembros del personal de las Naciones Unidas, tres de los cuales fueron contra mujeres en El Aaiún. Los 11 incidentes que afectaron al personal de las Naciones Unidas suponen una disminución del 81 % en comparación con el año anterior, debido principalmente a la limitación de movimientos durante el período de confinamiento.

48. La situación de seguridad en la zona de operaciones de la Misión cerca de la berma cambió significativamente después de noviembre de 2020. En esa zona, se consideró que la principal amenaza para las Naciones Unidas procedía de posibles incidentes no intencionales, como el fuego cruzado o los daños colaterales. No obstante, ambas partes han reafirmado su compromiso con la seguridad del personal y los locales de la MINURSO.

49. Para afrontar los nuevos problemas en materia de seguridad, la Misión introdujo una serie de medidas preventivas. Las patrullas terrestres y el reconocimiento por helicópteros al oeste de la berma mantuvieron una distancia prudente de las zonas donde se empleaban municiones reales. Al este de la berma, las restricciones existentes a las patrullas terrestres y a los vuelos de reconocimiento en helicóptero también contribuyeron a reducir los riesgos para la seguridad. Los vuelos que se efectuaron fueron cuidadosamente coordinados con ambas partes. Sobre la base del

riesgo residual evaluado para el personal, las operaciones y las instalaciones del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, los niveles de evaluación general de la amenaza de las cuatro zonas de seguridad (El Aaiún, Tinduf, al oeste de la berma y al este de la berma) se mantuvieron sin cambios en un nivel entre bajo y moderado.

50. La presencia de traficantes de drogas y otros elementos delictivos en el Territorio, así como el riesgo de posibles atentados terroristas, siguieron siendo motivo de preocupación (véase S/2020/938, párrs. 44 y 45).

51. Marruecos y el Frente POLISARIO mantuvieron la responsabilidad primordial por la seguridad del personal, los activos y los recursos de las Naciones Unidas al oeste y al este de la berma, respectivamente, y la MINURSO siguió teniendo confianza en el compromiso y la capacidad de ambas partes. El intercambio de información relacionada con la seguridad por parte de los interlocutores siguió siendo limitado, lo que continuó afectando la capacidad de la MINURSO para mantener su propia conciencia situacional.

D. Actividades civiles sustantivas

52. De conformidad con su mandato, la MINURSO siguió haciendo un seguimiento y análisis de los acontecimientos en el Sáhara Occidental y aquellos que lo afectan, e informando al respecto. En el marco de ese análisis, la Oficina de Enlace de la Misión en Tinduf hizo un seguimiento de los sucesos ocurridos en el interior y en los alrededores de los campamentos de refugiados saharahuis.

53. Debido a la pandemia de COVID-19, los representantes de los Estados Miembros no pudieron visitar las oficinas de la MINURSO en El Aaiún y en Tinduf con la misma regularidad que antes. Mi Representante Especial siguió informando periódicamente a los Estados Miembros en Rabat y en Nueva York por videoconferencia y en persona toda vez que fue posible.

54. En los campamentos de refugiados cerca de Tinduf, la MINURSO y el personal humanitario de las Naciones Unidas velaron por el acceso sin trabas a los refugiados y a otros interlocutores locales e internacionales. Sin embargo, debido a la pandemia de COVID-19, las visitas a los campamentos por parte de la MINURSO y del personal humanitario de las Naciones Unidas se limitaron a atender las necesidades esenciales. La MINURSO siguió esforzándose por mantener su capacidad de análisis y de alerta temprana mediante el seguimiento de la información procedente de fuentes locales, humanitarias y de los medios sociales.

55. Durante el período que abarca el informe, en consonancia con la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz, la MINURSO siguió aplicando el Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño. Tras los sucesos de noviembre de 2020, la MINURSO recurrió a dicho sistema para evaluar el cambio de contexto, revisó su plan de misión integrado, recopiló y analizó datos para supervisar los avances al respecto y evaluó su rendimiento en el desempeño de las tareas encomendadas y en los efectos en su ámbito de responsabilidad.

E. Problemas que afectan a las operaciones de la Misión

56. La Misión siguió experimentando limitaciones en sus actividades operacionales debido a la pandemia de COVID-19. Las restricciones a los viajes en todo el mundo plantearon problemas para las rotaciones, la repatriación y el despliegue del personal militar y los viajes del personal civil internacional dentro y fuera de la zona de la Misión. Desde marzo de 2020 los desplazamientos del personal de la MINURSO entre

El Aaiún y Tinduf siguieron siendo limitados y se han suspendido los vuelos regulares de la MINURSO entre ambas localidades. Las actividades operacionales continuaron a un ritmo reducido, mientras que los servicios logísticos y de mantenimiento prosiguieron sobre la base de acuerdos modificados (S/2020/938, párr. 17).

57. Tal y como se evaluó a través del Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño en junio, la ejecución general del mandato se vio significativamente afectada por los sucesos de noviembre de 2020, que se considera probable que hayan dado lugar a un aumento de los restos explosivos de guerra en todo el Territorio, incluso en zonas que anteriormente se consideraban seguras. Ello supone una amenaza para el personal y los convoyes logísticos de la MINURSO, así como para el público en general.

58. Se han ido agravando cada vez más las limitaciones de la cadena logística de suministro y mantenimiento de la MINURSO a las bases de operaciones al este de la berma. Desde noviembre de 2020, el Frente POLISARIO no permite convoyes terrestres de logística y mantenimiento al este de la berma, alegando motivos de seguridad. Ello ha afectado a la entrega de combustibles, la reparación y el mantenimiento de los equipos y el alojamiento, así como a la rotación de los vehículos y el transporte de equipos pesados que no pueden ser transportados por vía aérea. Las limitaciones de los vuelos de reaprovisionamiento a las bases de operaciones de la MINURSO al este de la berma (véase el párr. 28) también han afectado el reaprovisionamiento de alimentos y la prestación de apoyo técnico, incluso en las áreas de mantenimiento preventivo de vehículos, generadores e infraestructuras. La MINURSO siguió colaborando activamente con el Frente POLISARIO para obtener el acceso logístico necesario para las bases de operaciones al este de la berma.

59. La falta de acceso a las zonas cercanas a la berma donde tenían lugar las hostilidades siguió planteando importantes problemas para las actividades de observación de la MINURSO, que solo pudieron compensarse parcialmente con el uso de imágenes por satélite.

60. Todos los vuelos entre El Aaiún y Tinduf han sido interrumpidos desde el comienzo de la pandemia de COVID-19, lo que ha afectado al transporte de equipos y suministros a la oficina de enlace de la MINURSO en Tinduf, así como al movimiento del personal internacional entre Tinduf y El Aaiún.

61. La falta de acceso de la Misión a los interlocutores locales al oeste de la berma siguió limitando seriamente su capacidad para recabar de manera independiente información fiable que le permitiera mantenerse al corriente de la situación, evaluar los acontecimientos en su zona de responsabilidad e informar al respecto.

62. El personal, las operaciones y los activos de la MINURSO siguieron siendo vulnerables a las amenazas relacionadas con el terrorismo y la delincuencia organizada, especialmente en la vasta zona desértica deshabitada al este de la berma.

63. La percepción general de la población sobre la imparcialidad de la Misión también siguió viéndose afectada por la exigencia de Marruecos de que la MINURSO utilizara matrículas marroquíes en sus vehículos al oeste de la berma, en contravención del acuerdo sobre el estatuto de la Misión. En marzo de 2014, mi Representante Especial llegó a un acuerdo verbal con el Gobierno de Marruecos para sustituir gradualmente las matrículas marroquíes por matrículas de las Naciones Unidas (S/2014/258, párr. 50). El acuerdo aún no se ha puesto en práctica. Esta cuestión, pendiente todavía de resolverse, junto con el hecho de que Marruecos estampe los pasaportes de la MINURSO, sigue suscitando frecuentes objeciones del Frente POLISARIO.

V. Actividades humanitarias y derechos humanos

A. Personas desaparecidas como consecuencia del conflicto

64. La cuestión de las personas que siguen desaparecidas, como consecuencia de anteriores hostilidades, siguió siendo una importante preocupación de índole humanitaria. El Comité Internacional de la Cruz Roja siguió mostrándose dispuesto a actuar como intermediario neutral entre las partes y a desempeñar una función de asesoramiento al respecto.

B. Asistencia para la protección de los refugiados del Sáhara Occidental

65. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) siguió proporcionando protección internacional y, junto con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), prestó asistencia humanitaria a los refugiados saharauis que viven en los cinco campamentos cercanos a Tinduf (Argelia).

66. La ya frágil situación socioeconómica de los campamentos se deterioró aún más a consecuencia de la pandemia de COVID-19. En marzo de 2021, los campamentos se vieron afectados por una segunda oleada, y a mediados de julio por una tercera oleada, la peor hasta la fecha, que provocó más de 1.040 casos, entre ellos 48 víctimas mortales. Los refugiados saharauis asentados en los campamentos siguieron informando de la pérdida generalizada de ingresos, de puestos de trabajo y de la escasez de dinero en efectivo, lo que dio lugar a una reducción del poder adquisitivo y, por ende, a mayores dificultades para atender a sus necesidades básicas. El acceso a la salud, al saneamiento, a la energía y a los alimentos fueron motivo de preocupación acuciante para la población de refugiados. La situación general de la nutrición de los refugiados saharauis siguió siendo precaria, ya que los indicadores conexos habían venido disminuyendo constantemente a lo largo de los años. Los resultados de un ejercicio de seguimiento posterior a la distribución, dirigido por el PMA, de más de 500 hogares de refugiados en octubre de 2020, reflejaron un aumento de la tasa de familias con puntuaciones relativas al consumo de alimentos deficientes y muy limitadas, ya que el 31,5 % de los hogares estaban en el límite y el 5,2 % eran pobres, en comparación con el 1,2 % del año anterior.

67. A lo largo de las oleadas de COVID-19, los actores humanitarios han proseguido la entrega de asistencia esencial y vital a los refugiados saharauis. Para reforzar la capacidad de análisis en los campamentos y prevenir una mayor propagación de la COVID-19, el ACNUR proporcionó 10.000 pruebas rápidas de antígenos, así como equipos de protección personal. Los agentes humanitarios que operan en los campamentos también han garantizado la desinfección periódica de los espacios públicos y los hogares, el suministro de jabón, lejía y gel hidroalcohólico, así como estructuras de aislamiento desde el inicio de la pandemia. Para adaptar las instalaciones sanitarias al nuevo contexto de la COVID-19, el ACNUR rehabilitó y equipó el hospital central de Rabouni, incluyendo un sistema central de oxígeno para dar servicio a las salas clave, y terminó la construcción de un nuevo hospital en el campamento de Bojador. Además, para frenar la propagación de la COVID-19 y aumentar la participación activa de las mujeres refugiadas en actividades educativas, profesionales y sociales, el ACNUR y sus asociados distribuyeron kits de higiene a mujeres y niñas en edad reproductiva.

68. El ACNUR y el PMA siguieron colaborando para mitigar y prevenir el aumento de la malnutrición entre la población vulnerable, especialmente las mujeres

embarazadas y lactantes y los niños. El PMA proporcionó una cesta mensual de productos básicos y vales de alimentos frescos, así como comidas escolares para casi 40.000 niños refugiados. Esos esfuerzos se complementaron con la distribución de alimentos frescos por el ACNUR durante el mes de Ramadán, junto con la distribución mensual de levadura y artículos de ayuda básicos, como recargas de gas para cocinar y nuevas cocinas seguras y eficientes. Esa respuesta conjunta ayudó a diversificar la dieta de la población refugiada, aunque siguió dependiendo casi por completo de la ayuda humanitaria. Se han puesto en marcha nuevos procedimientos para la distribución de alimentos y vales de acuerdo con las directrices de distanciamiento social.

69. El UNICEF prestó apoyo a los programas de salud materno-infantil en los campamentos de refugiados saharauis, incluidas la capacitación de profesores, la construcción de tres escuelas de primer ciclo de secundaria y una escuela primaria en los campamentos de El Aaiún, Smara y Dajla, y el suministro de kits escolares. Además, el UNICEF apoyó la creación de cursos a distancia a través de la televisión local y realizó un análisis sobre los niños no escolarizados y el sistema de información de gestión educativa, que servirá de base para una estrategia quinquenal para el sector educativo saharaui. Para apoyar las medidas de distanciamiento social en las escuelas, el ACNUR adquirió libros de texto adicionales, con el objetivo de alcanzar la proporción de “un libro por niño”.

70. El PMA siguió realizando actividades innovadoras de subsistencia, como una piscifactoría y otros proyectos agrícolas. Para mejorar el acceso de los refugiados al agua y reducir la necesidad de transporte de agua en camiones, el ACNUR elaboró una red sostenible de distribución de agua en el campamento de Awsard. Gracias a ello, el agua se almacena adecuadamente y las condiciones sanitarias del campamento han mejorado notablemente.

71. En 2020 se produjo un notable aumento de las contribuciones humanitarias tras el lanzamiento del llamamiento conjunto COVID-19 de aproximadamente 15 millones de dólares, que habían hecho el ACNUR, el PMA, UNICEF y cinco organizaciones no gubernamentales (ONG) en abril de 2020. Los tres organismos recibieron aproximadamente el 60 % de sus necesidades totales para dar respuesta a la situación relativa a la COVID-19. Sin embargo, el programa relativo a los campamentos de Tinduf sigue mostrándose extremadamente vulnerable.

C. Medidas de fomento de la confianza

72. Siguieron en suspenso las medidas de fomento de la confianza establecidas de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1282 (1999) del Consejo de Seguridad y resoluciones posteriores, encaminadas a preservar los vínculos familiares entre los refugiados saharauis de los campamentos de Tinduf y sus comunidades de origen en el Territorio del Sáhara Occidental.

D. Derechos humanos

73. En su resolución 2548 (2020), el Consejo de Seguridad alentó enérgicamente una mayor cooperación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), incluso facilitando las visitas a la región. El ACNUDH no pudo realizar ninguna visita a la región por sexto año consecutivo. La falta de acceso del ACNUDH al Sáhara Occidental siguió dando lugar a lagunas sustanciales en la vigilancia de la situación de los derechos humanos en el Territorio.

74. El ACNUDH siguió preocupado por los informes sobre restricciones indebidas impuestas por Marruecos a los derechos a la libertad de expresión, de reunión pacífica y de asociación en el Sáhara Occidental, especialmente tras los sucesos acaecidos en noviembre de 2020[2], así como sobre el uso innecesario y desproporcionado de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad marroquíes para dispersar las protestas, y la realización de allanamientos de domicilios sin orden judicial, arrestos y detenciones arbitrarios, vigilancia ilegal y arbitraria, acoso, intimidación y destrucción de bienes. Los titulares de mandatos de procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos enviaron tres comunicaciones relativas a denuncias de tortura y malos tratos a manifestantes, periodistas, blogueros, abogados y defensores de los derechos humanos durante el período que abarca el informe[3]. El 1 de julio de 2021, la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos emitió un comunicado de prensa en el que pidió a Marruecos que dejara de dirigir acciones contra los defensores de los derechos humanos y los periodistas en el Sáhara Occidental, y les permitiera trabajar sin represalias[4]. El comunicado de prensa se refería además al caso de un defensor de los derechos humanos que, al parecer, fue mantenido en arresto domiciliario durante meses en El Aaiún, agredido física y sexualmente, y sometido a vigilancia ilegal y arbitraria por las fuerzas de seguridad marroquíes.

75. El 25 de noviembre de 2020, la Corte de Casación de Marruecos confirmó la decisión del Tribunal de Apelación de Rabat de 2017, que declaró al grupo de presos de Gdeim Izik culpable de la muerte de 11 miembros de las fuerzas de seguridad en los enfrentamientos ocurridos durante el desmantelamiento del campamento de Gdeim Izik. Según se informó, los miembros de este grupo protagonizaron huelgas de hambre en varias ocasiones para protestar por los malos tratos que recibían, como la reclusión en régimen de aislamiento y la falta de atención médica a la que ellos y otros presos fueron sometidos. Al parecer, a esos presos se les mantuvo incomunicados y se les impidió ponerse en contacto con sus familiares, representantes legales y otras personas.

76. El 28 de julio de 2021 recibí una carta del Frente POLISARIO relativa a “la situación cada vez más alarmante en el Sáhara Occidental” y las supuestas violaciones de los derechos humanos en el Sáhara Occidental tras el 13 de noviembre de 2020. Recibí cartas de Marruecos el 9 de agosto, el 13 de agosto y el 31 de agosto de 2021 que proporcionaban información sobre los esfuerzos “por promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales” en el Territorio. Además, incluían información sobre los incidentes específicos esbozados en mis informes periódicos al Consejo de Seguridad, así como información relativa a las “maniobras de instrumentalización política de lo ocurrido en Gdeim Izik” e información relativa a las presuntas violaciones de los derechos humanos en los campamentos de Tinduf.

77. El 28 de julio y el 4 de agosto de 2021, Marruecos proporcionó información al ACNUDH sobre la situación de los derechos humanos y el desarrollo económico en el Territorio, incluidas las medidas adoptadas en respuesta a la COVID-19. Marruecos también llamó la atención en estas cartas acerca de las presuntas violaciones de los derechos humanos perpetradas contra los civiles en los campamentos de Tinduf.

---

[2] Véase también A/HRC/48/28, anexo II.

[3] Véanse las cartas de transmisión de denuncias de los titulares de mandatos de procedimientos especiales JAL MAR 5/2020 y la respuesta del Gobierno de Marruecos, JAL MAR 4/2021 y la carta de llamamiento urgente JUA MAR 5/2021.

[4] Véase “Morocco: UN human rights expert decries “clampdown” on human rights defenders”, 1 de julio de 2021. Disponible en www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=27244.

78. La crisis de la COVID-19 siguió repercutiendo negativamente en los derechos humanos de los civiles saharauis en los campamentos de Tinduf, lo que supuestamente se vio agravado por el escaso acceso a la ayuda humanitaria. Al tiempo que los efectos de la pandemia disminuyeron aún más las actividades comerciales y económicas de los campamentos, el ACNUDH recibió denuncias de Marruecos y de las organizaciones no gubernamentales de que el Frente POLISARIO había malversado fondos y ayudas en los campamentos. Los titulares de mandatos de los procedimientos especiales transmitieron una comunicación relativa a las presuntas ejecuciones extrajudiciales de dos refugiados saharauis por parte de las fuerzas de seguridad argelinas en una explotación minera cercana al campamento de Dajla en octubre de 2020[5].

VI. Unión Africana

79. El 6 de diciembre de 2020, la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana celebró su decimocuarto período extraordinario de sesiones sobre el silenciamiento de las armas en África. En el párrafo 15 de su decisión 1 (XIV), la Asamblea expresó “su profunda preocupación por la escalada de las tensiones militares entre Marruecos y la República Saharaui” en Guerguerat. Entre otras cosas, en la declaración se “pide al Secretario General de las Naciones Unidas que nombre un Enviado Especial para el Sáhara Occidental”. El 9 de marzo de 2021, la Presidencia del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana celebró su 984ª sesión de la decimocuarta Cumbre Extraordinaria sobre el seguimiento de la aplicación del párrafo 15 de la decisión sobre el silenciamiento de las armas.

VII. Aspectos financieros

80. En su resolución 2548 (2020), el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la MINURSO hasta el 31 de octubre de 2021.

81. La Asamblea General, en su resolución 75/305, consignó la suma de 56,5 millones de dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022. Si el Consejo de Seguridad decidiera prorrogar el mandato de la MINURSO más allá del 31 de octubre de 2021, el costo de mantener la Misión se limitaría a las sumas aprobadas por la Asamblea.

82. Al 27 de agosto de 2021, las cuotas pendientes de pago con destino a la Cuenta Especial para la MINURSO ascendían a 63,1 millones de dólares. El total de cuotas pendientes de pago para todas las operaciones de mantenimiento de la paz en esa fecha ascendía a 4.031,1 millones de dólares.

83. Se han reembolsado los gastos en concepto de contingentes y de equipo pesado y autonomía logística de propiedad de los contingentes para el período terminado el 31 de marzo de 2021, de conformidad con el plan de pagos trimestrales.

VIII. Observaciones y recomendaciones

84. Me preocupan profundamente los sucesos ocurridos en el Sáhara Occidental durante el período que abarca el informe. El estatuto de la zona de separación como zona desmilitarizada sigue siendo una pieza angular de una solución pacífica a la

[5] Véase, por ejemplo, la carta de transmisión de denuncias de los titulares de los procedimientos especiales JAL DZA 7/2020 y la respuesta del Gobierno de Argelia.

situación del Sáhara Occidental. La reanudación de las hostilidades entre Marruecos y el Frente POLISARIO supone un importante retroceso hacia la consecución de una solución política para esta controversia de larga data. Desde entonces, las incursiones diarias en esta zona y las hostilidades entre las partes han socavado considerablemente los acuerdos que han sido la base de un alto el fuego durante los últimos 30 años. Mientras persistan las hostilidades, seguirá existiendo un claro riesgo de escalada. Por lo tanto, hago un llamamiento a las partes para que distiendan la situación y cesen inmediatamente las hostilidades. En este contexto, la reanudación del proceso político reviste la máxima urgencia. Sigue siendo absolutamente esencial que las partes se pongan de acuerdo sobre el nombramiento de un Enviado Personal para reactivar el diálogo político sobre el Sáhara Occidental.

85. Pese al reciente e importante revés, sigo confiando en que es posible una solución. Ahora más que nunca, encontrar una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable que prevea la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental en consonancia con las resoluciones 2440 (2018), 2468 (2019), 2494 (2019) y 2458 (2020) requiere la firme voluntad política de las partes, así como de la comunidad internacional. Reitero mi llamamiento a los miembros del Consejo de Seguridad, a los amigos del Sáhara Occidental y a otros agentes pertinentes a que alienten a Marruecos y al Frente POLISARIO a participar de buena fe y sin condiciones previas en el proceso político tan pronto como se nombre un nuevo Enviado Personal.

86. Además, la falta de confianza entre las partes ha seguido agravándose debido a las acciones unilaterales asertivas y gestos simbólicos en el Territorio que han tenido un impacto negativo en la situación. Tales gestos y acciones son una fuente de mayor tensión y contravienen el espíritu de una solución negociada. Insto a las partes a que se abstengan de la retórica y las acciones perjudiciales, y a que los asociados internacionales del Sáhara Occidental sigan reiterando su apoyo al logro de una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable a la cuestión del Sáhara Occidental por medio de la negociación.

87. Los Estados vecinos tienen un papel fundamental que jugar en el logro de una solución a la cuestión del Sáhara Occidental. En este sentido, el deterioro de las relaciones entre Marruecos y Argelia es motivo de preocupación. Aliento a los dos países vecinos a que encuentren la manera de recomponer las relaciones, incluso en apoyo de la cooperación regional y de la paz y la seguridad.

88. Los observadores militares de la MINURSO no han podido acceder en condiciones de seguridad a las zonas situadas en la berma o en la zona de separación o cerca de ella. Junto con las demás restricciones a la circulación al este de la berma, la capacidad de la MINURSO para observar la situación en la totalidad del Territorio y prestar importantes servicios de mantenimiento a sus bases de operaciones se ve significativamente obstaculizada. Si no se eliminan esas limitaciones, las bases de operaciones de la MINURSO al este de la berma corren el riesgo de volverse insostenibles. Es fundamental que el Frente POLISARIO elimine inmediatamente todas las limitaciones a la libre circulación de los convoyes terrestres, los medios aéreos y el personal de la MINURSO al este de la berma, y que permita el libre flujo de servicios logísticos y de mantenimiento.

89. Lamentablemente, ambas partes han seguido limitando sus contactos con los dirigentes de la MINURSO. Hace ya más de dos años que ninguna de las partes se reúne con mi Representante Especial, y en el caso del Frente POLISARIO, ya han pasado más de tres años desde que se reunió con el Comandante de la Fuerza. En interés de todos, hago un nuevo llamamiento a todas las partes a que mantengan su compromiso y los contactos periódicos con los dirigentes de la MINURSO, tanto civiles como militares.

90. Es preocupante que los sucesos acaecidos en el Territorio hayan llevado a la suspensión de las actividades relativas a las minas al este de la berma, con la excepción de los servicios de emergencia. Abogo por una reanudación de los trabajos y aliento a que ambas partes colaboren más estrechamente con el Servicio de Actividades relativas a las Minas en la retirada de minas terrestres y restos explosivos de guerra en todo el Territorio y garanticen el cumplimiento de las normas internacionales de acción humanitaria contra las minas a fin de aumentar la eficacia de las actividades de retirada.

91. Estoy convencido que una mayor participación de las mujeres en el mantenimiento de la paz mejora el desempeño de las operaciones de paz de las Naciones Unidas y refuerza su efectividad. En consonancia con los objetivos de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz, expreso mi agradecimiento a los países que aportan contingentes a la Misión por su ayuda a hacer de la MINURSO un modelo en este sentido, y los aliento a que lo sigan haciendo.

92. Reitero mi llamamiento a las partes para que respeten, protejan y promuevan los derechos humanos de todas las personas en el Sáhara Occidental, entre otras cosas abordando los problemas pendientes en materia de derechos humanos e intensificando su cooperación con el ACNUDH y con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, y para que faciliten sus misiones de vigilancia. Es necesario mantener una vigilancia independiente, imparcial, amplia y sostenida de la situación de derechos humanos a fin de asegurar la protección de todos los habitantes del Sáhara Occidental.

93. Quisiera expresar mi sincero agradecimiento a Marruecos, al Frente POLISARIO y a Argelia por su cooperación durante la pandemia de COVID-19, así como mi reconocimiento por la generosidad de Marruecos y Argelia al proporcionar vacunas al personal civil y militar de la MINURSO. Además, encomio a Argelia por incluir a los refugiados en su programa de vacunación, y aliento la continuación de esos esfuerzos. La recuperación de la pandemia requiere que las vacunas se encuentren disponibles para todos.

94. A lo largo de la pandemia de COVID-19, los agentes humanitarios han mantenido la entrega de asistencia esencial y vital a los refugiados saharauis. Felicito al personal del ACNUR, el PMA y el UNICEF, así como a las organizaciones no gubernamentales asociadas, por su dedicación. Agradezco a la comunidad internacional su apoyo a la respuesta ante la COVID-19, a través del llamamiento conjunto para ayudar a los refugiados saharauis que viven en los campamentos de Tinduf, y animo a la comunidad internacional a que siga contribuyendo a las operaciones humanitarias en los campamentos de Tinduf, que han sufrido una escasez crónica de fondos, a fin de proteger a la población vulnerable, incluidas las mujeres y los niños.

95. Pese a las importantes dificultades descritas en el presente informe, la MINURSO sigue siendo la principal, y muchas veces la única, fuente de información imparcial y asesoramiento para mí y para el Consejo de Seguridad, los Estados Miembros y la Secretaría en lo relativo a la evolución de la situación en el Territorio. A este respecto, la MINURSO sigue brindando un testimonio palpable e imperecedero del compromiso de las Naciones Unidas y la comunidad internacional con el logro de una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable del conflicto del Sáhara Occidental de conformidad con las resoluciones 2440 (2018), 2468 (2019), 2494 (2019) y 2548 (2020). Por consiguiente, recomiendo que el Consejo prorrogue el mandato de la MINURSO por otro año, hasta el 31 de octubre de 2022.

96. Quisiera expresar mi más profundo agradecimiento a las mujeres y los hombres de la MINURSO por su infatigable compromiso con la Misión y con los objetivos y propósitos de las Naciones Unidas, incluso ante las dificultades generadas por la pandemia de COVID-19 y la reanudación de las hostilidades. Doy la bienvenida a mi nuevo Representante Especial para el Sáhara Occidental y Jefe de la MINURSO, Alexander Ivanko, y deseo expresar mi sincero agradecimiento a su predecesor, Colin Stewart, así como al Comandante de la Fuerza, el General de División Zia Ur Rehman, por su liderazgo ejemplar en circunstancias particularmente difíciles.

Anexo I

Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

Contribución al 30 de septiembre de 2021

País	*Observadores militares*[a]	*Efectivos*[a]	*Policía civil*[b]	*Total*
Alemania	3	–	–	3
Argentina	3	–	–	3
Austria	6	–	–	6
Bangladesh	7	20	–	27
Bhután	2	–	–	2
Brasil	11	–	–	11
Chad	2	–	–	2
China	11			11
Colombia	2	–	–	2
Côte d'Ivoire	2	–	–	2
Croacia	9	–	–	9
Ecuador	2	–	–	2
Egipto	25	–	–	25
El Salvador	1	–	–	1
Federación de Rusia	10	–	–	10
Francia	2	–	–	2
Ghana	10	7	–	17
Guinea	4	–	–	4
Honduras	10	–	–	10
Hungría	6	–	–	6
India	4	–	–	4
Indonesia	3	–	–	3
Italia	4	–	–	4
Jordania	2	–	–	2
Kazajstán	7	–	–	7
Malasia	9	–	–	9
Malawi	4	–	–	4
México	6	–	–	6
Mongolia	3	–	–	3
Montenegro	1	–	–	1
Nepal	4	–	–	4
Nigeria	5	–	–	5
Pakistán	13	–	–	13
Polonia	1	–	–	1
República de Corea	6	–	–	6
Sri Lanka	2	–	–	2
Suecia	2	–	–	2

País	*Observadores militares*[a]	*Efectivos*[a]	*Policía civil*[b]	*Total*
Suiza	2	–	–	2
Togo	2	–	–	2
Total	**208**	**27**	**0**	**235**[c]

[a] Dotación autorizada: 245, incluido el Comandante de la Fuerza.
[b] Dotación autorizada: 12.
[c] Dotación efectiva sobre el terreno de la fuerza militar y la policía civil, incluido el Comandante de la Fuerza.

Anexo II

Mapa



Map No. 3691 Rev. 93 UNITED NATIONS
August 2021 (Colour)

Office of Information and Communications Technology
Geospatial Information Section